

INFORME 018/CIGIyND/SO/24-04-2026

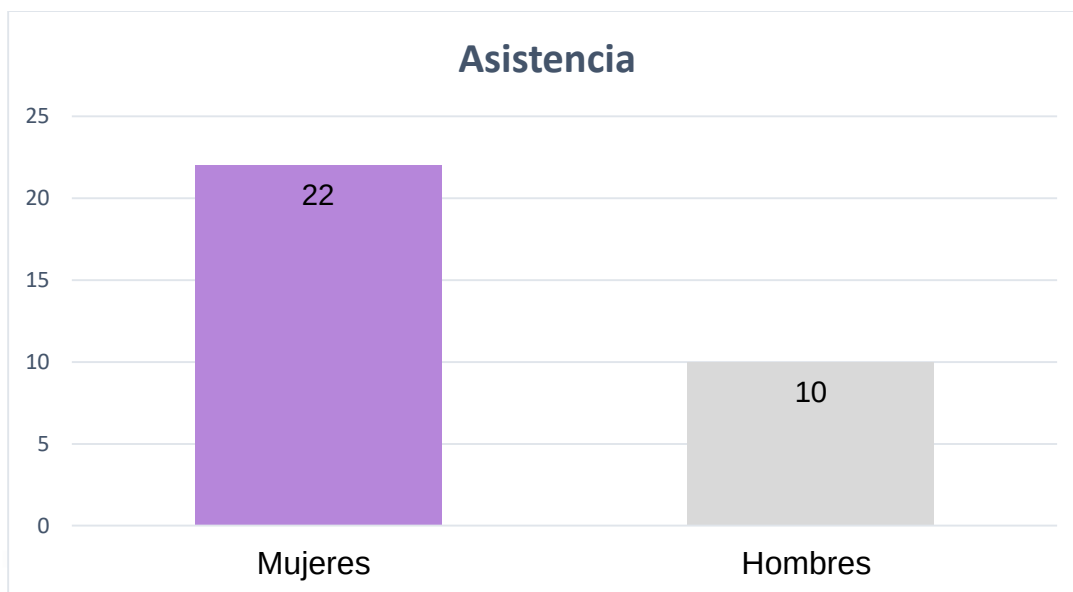
RELATIVO AL TALLER PRESENCIAL “EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DESDE LA INCLUSIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, REALIZADO EL 25 DE MARZO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), las comisiones tienen entre sus atribuciones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. En cumplimiento a lo anterior, se rinde el presente informe.

En atención al oficio RSYAS/119/09/2026, suscrito por la C. Isidra Mendoza Rea, Regidora de Equidad de Género del Ayuntamiento Municipal de Iliatenco, Guerrero, y en el marco de la Red de Mujeres Electas 2024-2027, se llevaron a cabo acciones estratégicas para promover la igualdad, la no discriminación y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El pasado 25 de marzo de 2026, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Género, Inclusión y No Discriminación, impartieron el taller presencial **“El ejercicio de los derechos político-electorales desde la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.**

La capacitación tuvo lugar en la comunidad de Tlahuitepec, municipio de Iliatenco, en la Región Montaña de Guerrero, durante la jornada, se abordaron temas fundamentales como los derechos humanos, el principio de igualdad y no discriminación, los roles y estereotipos de género, así como los derechos político-electorales de las mujeres, enfatizando la importancia de su representación en cargos de elección popular. En esta actividad se contó con la participación de **32 asistentes** (22 mujeres y 10 hombres).



Con estas acciones, el IEPC Guerrero reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia inclusiva y la garantía de una participación política libre de violencia para mujeres y juventudes.





Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de abril de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**